



## ACLARACIONES Y OBSERVACIONES A LOS TDR CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA ADECUACIONES - SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HIELO.

Observaciones realizadas por: Angela Vanessa Velasco Orbes.

Observación 1: *“El documento refiere que las actividades a realizar son: las mejoras de adecuaciones de infraestructuras, realizando las siguientes acciones: • construcción de mampostería pared de cerramiento de 42 m<sup>2</sup> en ladrillo macizo • Remoción de muro de ladrillo 26 m<sup>2</sup> • Construcción en mampostería de viga aérea 20.5 m • Construcción en mampostería de vigetilla área 25.3 ml • construcción de mampostería de pared de bodega 22m<sup>2</sup> en ladrillo macizo • Construcción de mampostería de columnas 8.5 mts lineales de 20 cm\*20 cm, hierro de 1/2" corrugada • Suministro e instalación de cubierta en zinc pintado de 3,66 m, 52m<sup>2</sup> • suministro e instalación de 1 Portón en tubo y lámina galvanizada de 3 m de ancho x 3,5 m de alto, que corresponden a Infraestructura civil, el perfil del proponente se limita a: Se requiere un perfil técnico o profesional en sistemas de refrigeración, eléctrico o afines y con experiencia certificable mínima de un (1) año”.*

- Rta: Esta intervención se refiere al suministro de componentes de equipos de refrigeración, mantenimiento, reparación y habilitación de espacios para la localización de planta de hielo, cava y el plaquero en pequeñas empresas comunitarias de comercialización de productos pesqueros.

Observación 2: *“Solicito ampliar el perfil de proponentes a personas naturales o jurídicas que cumplan con las actividades económicas para realizar este tipo de obras y entre el personal o equipo mínimo de trabajo requerido solicitar al técnico en sistemas de refrigeración o profesional eléctrico, mas aun teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado es de mas de cien millones de pesos.”*

- Rta: De acuerdo con la Adenda Modificatoria No. 1 a los Términos de referencia, la Red ADELCO determinó que se requerirá de una persona natural con un perfil técnico o profesional en sistemas de refrigeración, eléctrico o afines y con experiencia certificable mínima de un (01) año, dado que la inversión en refrigeración representa el 81 % del presupuesto asignado, agradecemos su recomendación, no obstante no es procedente en esta convocatoria.

Observación 3: *“Conocedores de la calidad con la que PDT realiza las convocatorias, manifiesto mi inconformidad a los TRD - parte técnica porque se requiere especificar adecuadamente las condiciones, realizar un presupuesto acorde a la obra en mención, efectuado por personal idóneo ingeniero civil / arquitecto y técnico en refrigeración con ITEMS claros y precisos, análisis de APUs, cantidades, unidades, valor unitario y valor total, como también publicar los diseños en planos arquitectónicos, eléctricos etc.. No se discrimina el AUI del proyecto.”*

[www.redadelco.org](http://www.redadelco.org)

📍 Calle 52a #9-86 Piso 5to  
☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org  
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco  
📘 @RedAdelcoColombia  
📷 @RedAdelco



Nit. 900.266.136-1

## ACLARACIONES Y OBSERVACIONES A LOS TDR CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA ADECUACIONES - SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HIELO.

- Rta: Los presupuestos fueron concertados con la comunidad quienes conocen de la necesidad de realizar una adecuación de un área para depósito de tanques depuración de producto y por tanto quien resulte seleccionado deberá ajustarse al presupuesto concertado, teniendo en cuenta que La Red ADELCO analiza de manera independiente, cada convocatoria. Asimismo la contratación será a todo costo y el proponente debe contemplar estos ítems en su propuesta económica.

Observación 4: *“Así mismo los aspectos financieros no se solicitan, es necesario garantizar el tipo de obra con un respaldo financiero como balances, extractos, capacidad de endeudamiento, capital de trabajo etc.”*

- Rta: La Red ADELCO está constituida con una NATURALEZA JURÍDICA, de organización de tercer nivel, que adopta la figura jurídica de Asociación sin ánimo de lucro, autónoma de naturaleza mixta y funcionamiento privado. Al regirse por el derecho privado, tiene la facultad y autonomía de definir los criterios de selección y evaluación para cada uno de los procesos que lanza a convocatoria.

Observación 5: *“No se puede verificar la experiencia simplemente con hoja de vida, la experiencia debe ser proporcional al tiempo y la cuantía a contratar solicitar certificaciones y /o contratos con el fin de garantizar la idoneidad en el objeto del contrato”*

- Rta: Para la experiencia de quien presente la propuesta, en el numeral 8 de los Términos de Referencia y conforme con la Adenda modificatoria No. 1, se indica que se requiere la siguiente documentación:
  1. Soportes de experiencia.
  2. Hoja de vida con soportes académicos y de experiencia.
  3. Fotocopia del documento de identificación
  4. Certificado de Antecedentes Judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República
  5. Registro Único Tributario RUT.

Observación 6: *“Garantizar afiliaciones al sistema de seguridad social, entrega de Elementos de Protección, curso de alturas del personal con el fin de asegurar el SGSST”.*

- RTA: Estos aspectos serán cargo del proponente seleccionado, dado que la contratación será a todo costo.

[www.redadelco.org](http://www.redadelco.org)

📍 Calle 52a #9-86 Piso 5to  
☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org  
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco  
📘 @RedAdelcoColombia  
📷 @RedAdelco



Nit. 900.266.136-1

## ACLARACIONES Y OBSERVACIONES A LOS TDR CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA ADECUACIONES - SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HIELO.

### Observaciones realizadas por: Marco Andrés Landinez Moreno

Observación 1: *“Como interesados en participar en el proceso que tiene por objeto Obra Civil para las adecuaciones, mantenimiento, reparaciones e instalación del sistema de producción y conservación de hielo, solicitamos aclarar si existe una hora límite para la presentación de las ofertas debido a que en el pliego solo dice 7 abril más no se especifica hora.”*

- Rta: No se especifica hora límite, por tanto puede ser presentada hasta las 23:59 horas del 11 de abril de 2023, fecha ajustada de acuerdo con la Adenda Modificatoria No. 1 a los Términos de Referencia.

[www.redadelco.org](http://www.redadelco.org)

📍 Calle 52a #9-86 Piso 5to  
☎ [601] 4 672 985

✉ comunicaciones@redadelco.org  
📍 Bogotá D.C. - Colombia

🐦 @RedAdelco  
📘 @RedAdelcoColombia  
📷 @RedAdelco